Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00641-00
DEMANDANTE:	NATALIA RESTREPO BUSTAMANTE
DEMANDADOS:	CORPORACIÓN IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODAN – "GÉNESIS SALUD IPS"

En el proceso de la referencia, encuentra este Despacho procedente la solicitud obrante en folios 44 a 49 del expediente, presentada por el apoderado de la parte actora, relacionada con el cambio de dirección para notificación de la demandada CORPORACIÓN IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODAN. En consecuencia, se autoriza remitir citación a la entidad demandada, a la dirección CALLE 54 Nro. 45-63, oficina 500, Edificio Caracas 1, tal como lo solicita la parte en el memorial que antecede, a través de correo certificado, como lo dispone el artículo 292 del C.G del P.

Se le recuerda a la parte que puede adjuntar al proceso las facturas o recibos de pago de los envíos de correo certificado para que llegado el caso se tengan en cuenta a la hora de la liquidación de las costas del proceso.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 24 de Noviembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado Nº 147 y estado electrónico N°105 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria

SR